

VISTALEGRE II

Segunda Asamblea Ciudadana Estatal

REGLAMENTO

Representantes de los Círculos en el Consejo Ciudadano Estatal

Equipo Técnico

PODEMOS.

Desde ya hasta el 27 de enero, cualquier Círculo activo o en trámite de activación de Podemos puede avalar (mediante asamblea y su correspondiente acta) candidatos/as para convertirse en representantes de TODOS los Círculos de PODEMOS en el Consejo Ciudadano Estatal.

Los Círculos territoriales podrán avalar candidatos/as para representar a los Círculos territoriales y los Círculos sectoriales podrán avalar candidatos/as para representar a los Círculos sectoriales.

Cada candidato/a que quiera entrar en el proceso deberá aportar en el formulario web que se habilitará a tal efecto en la web de la asamblea ciudadana:

- Acta del aval del Círculo en el que el candidato o la candidata participa regularmente.
- Foto.
- Vídeo de presentación de un máximo de 2 minutos.
- Breve biografía (media carilla).
- Breve propuesta de actuación (¿Cómo espera ejercer esta representación? ¿Qué tipo de cosas pretende hacer si accede a este puesto?).
- Cumplimiento del vigente Documento de principios éticos general, la normativa formada por los reglamentos y protocolos aplicables y de acuerdo a los principios de democracia, transparencia y demás elementos esenciales a PODEMOS y los principios generales del Derecho.

El día 28 de enero se publicarán en la página web de la asamblea ciudadana las candidaturas provisionales. El día 29 se admitirán subsanaciones y el día 30 se publicarán las candidaturas definitivas.

En Vistalegre, el día 11 se organizará un acto de presentación para todos/as los/as candidatos/as asistentes.

En caso de ser necesario por las limitaciones logísticas y temporales del evento, se sortearán entre los/las candidatos/as presentes aquellos/as que tendrán la oportunidad de presentar su candidatura en el escenario:

- 10 candidatos/as para representar a los Círculos territoriales, previa aplicación de dos correcciones: criterio de paridad (mínimo 50% de mujeres) y de territorialidad (máximo 2 por comunidad autónoma)
- 10 candidatos/as para representar a los Círculos sectoriales, previa aplicación de tres correcciones: criterio de paridad (mínimo 50% de mujeres), de área (máximo 3 de la misma área sectorial) y de territorialidad (máximo 2 por comunidad autónoma).

Hasta el día 9 de febrero, para que no se discrimine a las personas que no puedan asistir a Vistalegre 2, los Círculos activos o en trámite de activación de Podemos podrán celebrar asambleas en las que los miembros del Círculo puedan emitir su voto. Hasta el día 9 de febrero los Círculos que se acojan a este derecho podrán enviar el acta en la que se recogen los votos anticipados en el formulario web habilitado a tal efecto especificando el nombre completo y el DNI de cada votante. En esta modalidad de voto anticipado, las asambleas de Círculos territoriales podrán recoger votos a candidatos/as para representar a los Círculos territoriales y las asambleas de Círculos sectoriales podrán recoger votos a candidatos/as para representar a Círculos sectoriales.

Cualquier persona asistente a Vistalegre podrá votar tanto candidatos/as a representar Círculos territoriales como sectoriales.

En todo caso, una misma persona sólo podrá votar un/a candidato/a en cada categoría.

En Vistalegre se habilitarán espacios para votar a todas las candidaturas.

Resultarán elegidas las dos personas más votadas en la categoría territorial y las dos personas más votadas en la categoría sectorial, previa aplicación en ambas categorías del criterio de paridad (mínimo 50% de mujeres). Además, al fin de garantizar más pluralidad, se aplicará la corrección según la cual los dos representantes de los Círculos territoriales no podrán ser de la misma comunidad autónoma, así como los dos representantes de los Círculos sectoriales no podrán ser de la misma área sectorial ni de la misma comunidad autónoma.

El domingo 12 de febrero se darán a conocer los resultados.